

# LA ENTREGA DE LA PLAZA DE GERONA AL ARCHIDUQUE CARLOS DE AUSTRIA

POR

PEDRO VOLTES BOU

Debo calificar de circunstancia afortunada —y atribuirle cierto simbolismo— a la de haber realizado en el Archivo Histórico Municipal de Gerona una tarea de investigación acerca del periodo consecutivo al estudiado por mi maestro, el Dr. D. Jaime Vicens Vives,<sup>1</sup> en una situación personal idéntica a aquélla que él describe al iniciar tal trabajo diciendo: «Compararía entonces las letras con la milicia y... mi principal interés en aquellos momentos consistía en no perder el hábito de investigador. Esto explica que, aprovechando algunos momentos libres —y Dios sabe el esfuerzo que me costaba abrir un boquete en mi horario apretadísimo— frecuentara cada día el Archivo Municipal».

Tal ha sido, en efecto, el «modus operandi» del autor al recoger unos breves datos acerca de la incorporación de la Inmortal Ciudad a la causa del Archiduque Carlos de Austria, al iniciarse la Guerra de Sucesión en tierras catalanas. Datos dedicados más bien a matizar y concretar los aspectos tocados por el inolvidable historiador gerundense D. Emilio Grahit Papell,<sup>2</sup> (al objeto de incorporar unos y otros a una tesis doctoral en preparación acerca de «El gobierno del Archiduque Carlos de Barcelona»), que a elaborar un estudio exhaustivo de aquel capítulo de la historia de Gerona. Esta prístina intención del autor —unida a las dificultades en que se movió, a la seducción irresistible de proseguir en un tema desbrozado por su maestro, y al sentimental deseo de tributar homenaje a una ciudad en

<sup>1</sup> *Gerona después de la Paz de Ryswick (1698)*, ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GERUNDENSES, 1947.

<sup>2</sup> *Gerona durante la Guerra de Sucesión*, en «Revista de Gerona», tomo 18, (1894) págs. 97, 153, 171, 195, 242, 278, 343 y 353. El estudio continúa en el tomo 19 del año 1895, fuera de los límites cronológicos del presente tema.

la que quien esto escribe vivió unos meses riquísimos en gratos recuerdos — le animan a enhebrar unas notas episódicas a propósito de aquel momento gerundense.

El nombre de D. Emilio Grahit posee el suficiente peso para retraer a cualquier investigador de poner mano en un tema tocado por él; será difícilísimo igualar la minuciosidad, la objetividad y la copia de las noticias que nos ha legado acerca de la Gerona del XVIII. Mas el progreso de la historiografía ha impuesto unas normas expositivas a las que poco puede encajarse una labor ajustada a los más genuinos moldes de la escuela histórica catalana del siglo pasado; de esta suerte, sorprende al estudioso actual la ausencia de referencias de los documentos consultados, como le extraña que en temas de ámbito tan universal como lo es el de nuestra Guerra de Sucesión, se eche de menos la alusión a sucesos coetáneos y a otras fuentes que los meros Manuales de Acuerdos del Archivo Municipal de Gerona. En rigor nuestro mérito no podrá ser otro que el de suplir tales deficiencias, aponiendo al trabajo de Grahit ambos soportes, para proporcionarle cierta compatibilidad con el estudio contemporáneo de la Historia.

Indica el Dr. Vicens Vives en el citado estudio (págs. 48 y siguientes) que «los jurados gerundenses consideraban a Carlos II con el respeto y adhesión más completos.<sup>3</sup> Considerábanlo como señor suyo, absoluto y bondadoso,<sup>4</sup> dirigiéndole expresiones que demuestran el afecto promovido por una dinastía que duraba ya cerca de dos siglos. La frase «el suau domini de Vostra Magestat», repetida innumerables veces, nos da claramente el concepto de las relaciones de la Ciudad con aquel desgraciado monarca». No se apartaba este parecer del sentir popular de Cataluña, recogiendo el cual pudo decir Feliu de la Peña que la muerte del último Austria «dexó en sumo desconsuelo a los catalanes que sintieron y lloraron su muerte, como de otro santo rey Josías. Quedó sólo el alivio de ser voluntad de Dios, al cual suplicávamos atendiese a nuestro justo desconsuelo. Este únicamente ha sido el Rey que en España dió su vida por sus vasallos y para remediar sus daños consumió y aniquiló hasta su mismo corazón y sangre».<sup>5</sup>

<sup>3</sup> A. H. M. G., *Cartas de 1697 a 1702*, fols. 5, 11 v., y 32 v.

<sup>4</sup> *Ibid.*, fol. 11 v.

<sup>5</sup> *Anales de Cataluña*, t. III, pág. 458.

Menudean en el Manual de Acuerdos del año 1700,<sup>6</sup> las alusiones a las crisis y restablecimientos de la salud del monarca, señaladas con unánime pesar las unas y con exultante júbilo los otros. Es de notar especialmente el conmovedor aplauso que promovió en Gerona la noticia de un fugaz alivio de Carlos II, señalando con un Te Deum, en la capilla de San Narciso de la Catedral, al cual asistieron los Jurados en corporación, acompañados del Veguer, de los candidatos insaculados, y del brillante y vistoso cortejo de los «drachs», «mulassa», «águila», banderas, ministriles, música, tal cual se estilaba en la Procesión del Corpus.<sup>7</sup> Celebróse el festejo el día 8 de octubre de 1700, y el día 18 de noviembre llegó la noticia de la muerte del Rey la cual fué «proposada per dits Molt Illustres Srs. Jurats ab ulls llorosos y veu lamentable... tant llastimable y afligida per tant gran perda». Aguardaron los Jurados a tener confirmación oficial de la penosa nueva, y formulada ésta en carta de los Diputados del General del citado día, pensóse en disponer las honras fúnebres que debían tributarse al difunto monarca. Pregonóse su fallecimiento el día 11 de diciembre, según el ceremonial consuetudinario, en días sucesivos los Jurados recibieron el pésame que les fueron tributando las personalidades y corporaciones de la ciudad.

El pueblo catalán demostró eficazmente con tales actos, generales en todos los rincones del Principado, una cariñosa y compasiva adhesión al desdichado monarca, nacida tanto de la lástima que inspiraban sus miserias físicas como del temple reciente que había recibido el patriotismo con la última invasión francesa.

Merece estudio más detallado el curioso fenómeno de que la lamentable personalidad humana de Carlos II despertase en todos sus dominios sentimientos tan efusivos, mas lo que importa a nuestro propósito es hacer resaltar la trascendencia de tales afectos en la concreción del bando que había de tributar homenaje al Archiduque Carlos de Austria. No es menos notable que en el robustecimiento de la opinión austrófila en Cataluña entraran elementos tan paradójicos como el insinuado por Feliu de Peña: «No obstante de verse así Cataluña despreciada, ha venerado, adorado y servido fina a la Augustísima Casa de Austria quando los de Castilla, favorecidos, la han desechado».<sup>8</sup> Parece, en efecto, que los resentí-

<sup>6</sup> Cfr. GRAHIT, ob. cit., pág. 99.

<sup>7</sup> Ibid., pág. 100.

<sup>8</sup> FELIU; *Anales*, t. III, pág. 477.

mientos de Cataluña contra el gobierno central hubieran suscitado en ella un superávit de afecto al trono y a la dinastía.<sup>9</sup>

Importan todos estos factores para explicarse la adhesión de los catalanes a la persona del Archiduque D. Carlos, fenómeno analizado sagazmente por Soldevila.<sup>10</sup> Una de las primeras muestras tangibles de tal sentimiento fué la rápida aunque clandestina difusión del memorial del Emperador Leopoldo al Sumo Pontífice, para reivindicar para su hijo la corona de España, el cual, como nos dice Feliu de la Peña,<sup>11</sup> corrió de mano en mano por toda Cataluña.

Prescindiremos, por no ser indispensables, de los sucesos del reinado de Felipe V, quien visitó Gerona en los primeros meses del mismo, y, trasladándonos al año de 1705, advertiremos que la creciente efervescencia austrófila del Principado ha cuajado en rebelión en la Plana de Vich, tan vecina a la de Gerona.

Nos aventuramos a suponer que la cuna de tal subversión se asentó en Vich no por una mera razón ideológica, sino por cierta indefinible situación de inquietud y belicosidad a la que alude el Conde de Robles<sup>12</sup> al insinuar que en esta época la comarca de Vich estaba muy agitada, y que en Manlleu bullían las discordias entre los Regás y los Cortada «con lo que se originaron grandes alborotos». La conducta ulterior de los «vigatans» en la guerra pareció acreditar este origen desordenado y tumultuario de su afiliación a la causa del Archiduque, porque, como tendremos ocasión de ver, no escasearon los actos de pillaje y vandalismo cometidos por aquellos voluntarios. Sea ello lo que fuere, es el caso que tal agitación se encauzó pronto en firmísima y arrojada defensa de la causa austríaca.<sup>13</sup> Nos consta documentalmente la alarma con que seguían las autoridades barcelonesas la actividad de los caudillos de la conspiración austrófila, Jaime y Francisco Puig de Perafita, Carlos Regás y Antonio Cortada, y otros, de cuyos movimientos recibíase relación circunstanciada cual la que

<sup>9</sup> FELIU, *Anales*, t. III, págs. 335, 357, 369, 371 y 372. Cfr. SOLDEVILA, *Història de Catalunya*, t. II, págs. 369.

<sup>10</sup> SOLDEVILA, ob. cit., t. II, pág. 365.

<sup>11</sup> *Anales*, t. III, págs. 476 y 477.

<sup>12</sup> *Historia de las guerras civiles de España desde la muerte del señor don Carlos II... hasta 1708*. Manuscrito único, en la Biblioteca Central de Barcelona. Editado en Zaragoza, 1882. T. V, pág. 235.

<sup>13</sup> AULESTIA, *Quadros de Història Catalana (segle XVIII)*, pág. 24. (Barc., 1876).

expresa la Generalidad el día 25 de julio de 1705, en carta dirigida al Rey Felipe.<sup>14</sup> En ella se advierte que el Consistorio de la misma había delegado a La Garriga a D. Agustín Piñana,<sup>15</sup> Diputado Real, y a Moyá a D. Clemente de Sinispleda,<sup>16</sup> Oidor Militar, para que recogiesen noticias de los movimientos de los rebeldes. También vemos en tal carta que la Generalidad había prevenido de tal novedad a todos los Ayuntamientos de Cataluña; la carta correspondiente al de Gerona fué contestada el día 15 de julio de 1705.<sup>17</sup> En la citada carta de la Generalidad a Felipe V advertimos que el día 20 de julio de 1705 se reunieron Puig, Regás y los demás caudillos en Tona, «pera fer allí sos designes, y de ahont se encaminaren als Hostalets de Balenyá, passant la marxa per lo camí real, encaminantse al Congost, ahont feren pausa lo día 21, no faltant espargirse veus que sos designis serian lo voler sorprendrer als dits dos consistorials y al compte de Sentelles;<sup>18</sup> y que lo die 22 se allotjaren en lo lloch del Figueró... va-

<sup>14</sup> A. C. A. Generalidad, *Cartas*, r. 923, fol. 115.

<sup>15</sup> Agustín Piñana, que salió para desempeñar este cometido padeciendo ya gravísima afección en las vías urinarias, murió el 16 de agosto de 1705. (A. C. A. Generalidad, *Cartas*, r. 923, fol. 117 v.) Fué sustituido en la Diputación del General, por Pedro Vidal, después de haber entrado el Archiduque.

<sup>16</sup> Continuó formando parte del Consistorio, a pesar de esta actividad anticarolista, después de la entrada del Archiduque.

<sup>17</sup> GRAHIT, ob. cit., págs. 194-5. En la respuesta se ofrecen los Jurados para cuanto redunde en mejor servicio del Rey, y se felicitan de las acertadas medidas de seguridad de la Generalidad.

<sup>18</sup> Don Francisco de Blanes Centellas y Caros, Conde de Centellas, fué Baile General en 1705 y 1706, cargo por el cual percibía la cantidad de mil florines de sueldo, según se ve en el fol. 72 del r. 1317 de Bailía en el A. C. A. El Virrey Velasco le encargó de castigar y reprimir la revuelta de los de Vich, y para ello reunió el Conde a los vasallos de sus fincas, pero, como dice el Conde de Robles (ob. cit., t. V, pág. 237) su actuación fué poco eficaz, porque estaba dominado por su mujer que era afecta al Archiduque. Gracias a ello, quizá, olvidó éste los anteriores servicios del Conde a la causa borbónica, y empezó a dispensarle abundantes pruebas de favor: Fué habilitador de las Cortes de 1705 por lo que cobró 140 libras (*Dietario de la Generalidad*, en A. C. A., r. 104, fol. 315). En 1706 el Archiduque le nombró para una Junta de Medios (CASTELLVÍ, t. III, fol. 191), y en años posteriores intervino en todos los consejos y juntas trascendentales (*Ibid.*, t. IV b, fols. 406 y 407 v.). En 1709 ayudó por orden del Archiduque a la defensa de Vich contra la ofensiva francesa (FELIU, t. III, fol. 646) y también le utilizó en el Ampurdán (CASTELLVÍ, t. IV, fol. 65). Había sostenido un pleito sonado contra la comunidad de presbíteros de Santa María del Mar, pleito originado en 1371. Desde los años de 1707 a 1711 abona a este templo pensiones de cien libras anuales que le son luego reembolsadas por el real tesoro en julio y octubre de 1712. (A. C. A., R. P., r. 2826, fols 106 y 161).

riantse lo número de la gent de tres a quatre cents y que partida de aquella se hauria avançat fins a un quart de la dita vila de La Garriga». El historiador filipista Belando apostilla tal campaña comentando que «era de tal suerte la novedad que por ella prendiéndose de unos lugares a otros el fuego de la sedición, se sublevaban las gentes y sin tropas, ni armas, se alborotaban los pueblos y variaban de partido, bastando la persuasión de los sediciosos, los cuales de día en día se aumentaban y con diversas partidas caían de unas partes a otras y lograban lo que no era imaginable».<sup>19</sup>

La temible condición de estos guerrilleros debió infundir en el ánimo de los gerundenses cierta aprensión que se traduciría en un relativo apego a la autoridad constituida. Cabe que perviviera la repugnancia a todo desorden junto con la adhesión interna a la causa austriaca, pero no es de dudar que la facción vigatana logró que se agruparan en torno a los poderes públicos sectores burgueses y conservadores que se habrían mostrado, en otras circunstancias, más partidarios del Archiduque.

Tales motivos, unidos a la peculiar situación estratégica de Gerona, debían de pesar fuertemente en el ánimo de los Jurados para aconsejarles prudencia y serenidad en la adopción de futuras posiciones políticas. A la Inmortal Ciudad podían aplicarse en grado sumo las agudas observaciones del Conde de Robles,<sup>20</sup> quien señaló ya los peligros de la subsistencia del ejército aliado en Cataluña, «por ser la región más distante de Inglaterra y lindante además con Francia, con lo que eran precisos dos ejércitos para defenderla...» «De este principio saqué siempre la ilación de que era muy probable la segunda invasión de Cataluña, y si bien en las conversaciones familiares se me atribuyó a metafísica el discurso, el efecto se ha acreditado sobrado».

La alarma que despertaban las correrías de los de Vich dió lugar a que en Gerona se tomaran providencias para poner a la ciudad en estado de defensa. La carta del gobernador Militar, Barón de Beck, del día 18 de julio de 1705,<sup>21</sup> participa a los Jurados de la ciudad que la artillería de la Plaza está de forma que es imposible valerse de ella y que, fracasada la

<sup>19</sup> *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz, desde 1700 hasta 1735*, t. I, pág. 198 (Madrid, 1740).

<sup>20</sup> Ob. cit., t. V, pág. 239.

<sup>21</sup> GRAHIT, ob. cit., págs. 195 y 196.

petición de auxilio que dirigió al Virrey de Cataluña, se ve en la precisión de valerse de los medios a su mano para montar doce piezas. El gobernador fija en ochenta doblas el presupuesto de la madera necesaria para asentar tales cañones, y requiere a la Ciudad, al Obispo y al Cabildo Catedral «como a quienes también y cumba el interés que refiero arriba, y espero que así por parte de V. S. como por la de los expresados he de conseguir mi deseo». Reunido Consejo Municipal el día 20 acordóse proporcionar cuarenta doblas y suplicar al Virrey que reforzase la guarnición de Gerona.

En otra comunicación había solicitado el Barón de Beck lista de todos los colegiados y cofrades mayores de quince años. El Jurat en Cap ordenó a los Pabordés de los Colegios y Cofradías que compareciesen en el Ayuntamiento y redactó la citada relación, que resultó ser de un total de 890 hombres, para entregarla al gobernador.

Tales noticias nos llevan de la mano a estudiar la situación militar de Gerona antecedente a esta anomalía: El Dr. Vicens Vives, en el trabajo citado, nos instruye de que las fuerzas albergadas dentro de los muros de la Inmortal Ciudad consistían en tropas de la Monarquía y las propias del Municipio. Los cuarteles habían sido reparados tras la salida del invasor francés y se habían restaurado las casas de los oficiales.<sup>22</sup> Las tropas de la Monarquía estaban integradas por unos restos del regimiento de alemanes mandado por el Barón de Beck, al parecer danés de nacimiento, fuerzas de las que nos ocuparemos en seguida.

La milicia municipal estaba constituida exclusivamente para hacer guardia en las puertas de L'Areny, d'En Vila y de San Agustín, cometido considerado como privilegio de la ciudad (ob. cit., pág. 45).<sup>23</sup> Consistía en

<sup>22</sup> A. H. M. G. *Manual de Acuerdos de 1698*, fols. 47, 47 v., 63 v., 71, 72 v., 77, 86, 109 v., 134, y 178 v.

<sup>23</sup> En ilustración del celo con que defendía la ciudad este privilegio, es de recordar el altercado promovido el día 1 de noviembre de 1701, jornada del arribo de Felipe V a Gerona, entre el Jurat en Cap y el Gobernador, «sobre si éste debía tener las llaves de la puerta del Areny, de lo cual se levantó acta, consignándose que acercándose el Gobernador al Jurado en Cap le dijo: Tengo noticia de que V. S. está en pretensión de entregar las llaves de esta puerta. Al que fué respondido por dicho Muy Ilustre Señor Francisco de Prats y Cudina, Jurado en Cap y Coronel, que la Ciudad estaba en pretensión de entregarlas a Su Magestad en llegando, por tenerlas la Ciudad en nombre de Su Magestad... Y replicando dicho señor Maese de Campo General y Gobernador a dicho señor

1698 de un capitán, tres alféreces, dos sargentos, dos «caps de guarda» y treinta hombres cuyos sueldos corrían a cargo de la ciudad. Además de esta milicia existía un Regimiento de Naturales de la Ciudad, organizado como «coronela», que formó, por ejemplo, en el día de la llegada de Felipe V, y cuya base de encuadramiento eran los gremios profesionales.

El regimiento de alemanes del Barón de Beck había combatido en la guerra contra Francia, recientemente concluida por la paz de Ryswick. En tal sentido, dicha unidad había sido compañera de otros regimientos tudescos, como el bravo del Coronel Tattenbach; el de Sajonia-Coburgo, mandado por el Coronel Kratz, y el de Pfalz-Zweibrücken, mandado por el Coronel Conde de Löwenburg. El regimiento del Coronel Barón de Beck había permanecido bajo las órdenes indirectas del Príncipe Jorge de Hessen-Darmstadt, y es muy probable que en tal condición interviniera en las operaciones sobre Barcelona del año 1697.<sup>24</sup> El Barón de Beck pasó posteriormente tras ser ascendido a General al Gobierno Militar de la Plaza de Gerona, desempeño en el que, por cierto, como muy luego veremos, había de demostrar singular prudencia y dignidad.

Al tiempo que tanto el Gobernador Militar como los Jurados empezaban a interesarse por la defensa de la Plaza, despachaban éstos con inquietud cartas para inquirir noticias acerca de la armada enemiga, la cual, salida de Lisboa semanas hacía, se cernía como un fantasma sobre el Levante de la Península. El día 14 de agosto de 1705 escriben los Jurados a

Jurado en Cap y Coronel, le dijo: Mando a S. S. me entregue las llaves de la puerta. Y al punto, dicho señor Jurado en Cap y Coronel volviéndose hacia mí, dicho notario y secretario abajo escrito, me requirió llevase auto de como dicho Excmo. Sr. Maese de Campo General y Gobernador le mandaba entregar las llaves de la puerta... y que en cualquier otra cosa que le mandase le obedecería, pero que en esto de las llaves no podía por la razón sobre referida». Líneas más arriba se expresa que la llave la tenía el Jurat en Cap en su casa por la noche, «sens haberlas fingudas may ningun señor Gobernador». GRAHIT, ob. cit., pág. 154 y siguientes.

<sup>24</sup> LEONHARD WINKLER, *Das Kurbayerische Regiment z(u) F(uss) «Graf Tattenbach» in Spanien 1695-1701*, (München, 1890). En su página 4 dice: «Bei Künzel, wie in unseren Akten, kommt auch ein hochdeutsches im K. K. Kriegsarchiv (Bestallungsakt. nr. 2948 und 3024) ist dies kein österreichisches Regiments. Dasselbe stund aber in Spanien stets unter dem Befehl des Prinzen Geogr von Hessen-Darmstadt gleichwie die beiden österreichischen. Vielleicht ist es identisch mit dem öfters vorkommenden irländischen Regiment...» El citado libro de KÜNZEL, donde abundan alusiones a Cataluña, es *Leben und Briefwechsel des Landgrafen Georg von Hessen-Darmstadt*, (Friedberg, 1859).

José Tarau, ciudadano honrado de Barcelona, residente en Mataró, para encarecerle que les dé cuenta del rumbo y operaciones de la flota anglo-holandesa. El día 19 comunica Tarau desde Barcelona lo siguiente: «...Sem ofereix dir a V. S. que les noticias desitja inquirir per lo major servey de Sa Magestat (que Deu guarde) acerca la armada enemiga, son, segons las intelligencias tinch, que despres de aver estat alguns dias la armada en Altea, regne de Valencia, ahont feya ayguas se posa a la vela dia 14 del corrent, engolfantse de manera que se perderen de vista y per esta causa se ignora lo rumbo y via han presa, si sera levant o ponent... se discorra que passa dita armada a les parts de Italia, la cual consisteix en numero de cent y cinquanta velas».<sup>25</sup>

Tan optimista noticia llenó de satisfacción a los Jurados gerundenses quienes, al contestar a Tarau, expresaron que «ab las circunstancias que V. M. nos dona fa molt probable que haura pres la derrota per Italia y com ab aquesta circunstancia hixam del cuidado en que nos tenia lo veurera tant cerca, podem esperar que quedarem libres de las hostilitats que amenassave y assegurat lo servey del Rey Nostre Senyor».<sup>26</sup>

Mas las ilusiones de los Jurados de Gerona habían de ser efimeras, puesto que en carta del día 21 de agosto, se retracta Tarau de sus primeras informaciones y da ya en firme la noticia de que la armada anglo-holandesa se encuentra entre Tarragona y Sitges y, cosa más grave, que se han aproximado a Mataró cinco navíos ingleses que luego han dado fondo ante la ciudad.<sup>27</sup>

Habían solicitado también noticias los Jurados a D. Ramón de Belloch, y les contesta éste el día 22 de agosto que «ha comensat a arribar la armada naval davant de Barcelona y de la gent de la montanya ja ne han baxat a la marina, los demes al Congost fins a La Garriga ab vuyt mil pans previnguts y lo equipatge a punt de marxa y se te per cosa probable que dema baxara al gros».<sup>28</sup> Tales noticias son corroboradas por una carta del Barón de Beck al Consistorio, donde reconoce haber recibido las mismas informaciones, «cuya noticia no excuso participar a V. S., a fin de que con ella se sirva disponer no solo la formacion del Regimien-

<sup>25</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 292.

<sup>26</sup> *Ibid.*, fol. 293. Día 20 de agosto de 1705.

<sup>27</sup> *Ibid.*, fol. 297 v. Día 21 de agosto de 1705.

<sup>28</sup> *Ibid.*, fol. 298. Día 22 de agosto de 1705.

to de los naturales de esta Ciudad sino todo lo demás que su innata fidelidad discurriere ser conveniente al mayor servicio de Su Magestat (Dios le guarde) y conservación de esta plaza, como V. S. me tiene ofrecido; de quien estoy muy cierto contribuirá a cossa que tanto conviene atendiendo a un tiempo, así a la defensa como a la quietud del Pueblo, oviando con su gran prudenzia qualquier tumulto que se subcitare con las noticias que los mal affectos al Rey pueden publicar de lo que passa en Barcelona y la montaña, a cuyo fin no dudo procurarán introducirse de afuera en esta Ciudad algunos de dichos parages, por lo que de nuevo suplico a V. S. vele en que con todo cuidado se examinen los forasteros que quisieren entrar durante el tiempo que los enemigos se mantuvieron en estas costas...» Dispone a continuación el Barón de Beck que, salvo las puertas de Santa Maria, San Cristóbal y del Areny, a las que considera indispensables, se tapien las demás para facilitar su defensa, habida cuenta de la reducida guarnición de que se dispone.<sup>29</sup>

Al advertir la gravedad del momento, tomaron los Jurados la decisión de reiterar su adhesión al Virrey D. Francisco de Velasco, a los Diputados del General y a los Consellers de Barcelona, en mensajes expedidos el 23 de agosto de 1705,<sup>30</sup> donde se ofrecían para todo cuanto redundare en servicio del Rey. Tan gallardo gesto no debía dejar de ir acompañado de amargas dudas acerca de la posibilidad de ponerlo por obra, puesto que la indefensión de la Plaza era extrema, y la belicosidad del Regimiento de los naturales no parece haber sido demasiado fogosa cuando cupo que se admitiera la renuncia que hizo de su puesto de Ayudante, Francisco Vila «que es troba dias ha desganat».<sup>31</sup>

El día 25 de agosto llega, por medio del gobernador de Hostalrich, llamado Francisco Vila —aunque no conste ser el mismo que acabamos de citar— la noticia efectiva de que «diu menge a les deu comensaren a desembarcar al cap del riu de Basos, y ahir dilluns al mig die encara continuaven en desembarcar gent y artilleria; diu que tambe desembarcaren cavalleria, pero no sap lo número, y que sols veu al passar a Sant Andreu sinch cavalls dels desembarcats y un regiment de Infanteria vestits de groc ab gira vermella y altres vestits de vermell ab gira blanca; que des-

<sup>29</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 298 v. Día 23 de agoste de 1705.

<sup>30</sup> *Ibid.*, fols. 300, 301 y siguientes.

<sup>31</sup> *Ibid.*, fol. 304, del 26 de agosto de 1705.

de la ciutat ni dels veixells nos disparà sino un tir de pessa desde la llanterna a un vaxell se era posat a tir, y los vaxells a la ocasió que la cavalleria anave a cremar las pallas de las casas que estaven mes vehinas al mar, dispararen quinse o setse tirs de pessa y mataren sinch soldats de cavall, per lo que impediren no cremaren les pallas de las casas.»<sup>32</sup>

En la Junta de Gerona del siguiente día 26 se acordó reclutar algunos naturales para que hicieran guardia en las puertas y en la casa del Jurat en Cap y Coronel. En sucesivos folios vemos que se pagaron diez sueldos diarios a los tres sargentos, ocho a los dos cabos y tres sueldos a cada uno de los doce soldados a quienes se encomendó tal servicio.<sup>33</sup> El estímulo de la retribución debió venir de que tales centinelas no se habían esmerado en el cumplimiento de aquel cometido, ya que el día 1 de septiembre había considerado la Junta de Jurados: «Per quant en las guardias fan los naturals de esta ciutat en la muralla y baluarts de esta plaça dexan de assistir molts dels que son nombrats per no tenir socorro algú, havent de perdre part de llurs conveniencias axi que venen a faltar las guardas necessarias los mes dels días, deliberam que se veje sobre lo numero dels soldats han novament assentat plaça y... se done a quiscun de dits naturals entraran, un real de socorro lo die que entraran de guarda».<sup>34</sup>

El día 26 se había presentado en la Casa Consistorial una comisión del Cabildo Catedral para ofrecerse en nombre del mismo en todo lo que la Ciudad hubiere menester, participando también que el Cabildo había resuelto hacer rogativas para impetrar aquellas venturas que el servicio del Rey precisaba. Los Jurados asistieron al día siguiente a un solemne oficio con exposición del Santísimo Sacramento.<sup>35</sup>

En la Junta de Gerona del día 24 de septiembre se acordó doblar los centinelas de las murallas y baluartes, a instancia del gobernador, para evitar «algún accident perillos se tingue noticia» y «attes que no molt distant de esta ciutat esta circuhit de alguns enemichs qui ab molta facilitat porien llevar la aigua del Rech Monar y girar aquella perque no vingues en los molins farines del Mercadal de esta Ciutat». Con la prevención, tomada el día 30, de que los pastores de rebaños saliesen armados «a oca-

<sup>32</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 302.

<sup>33</sup> *Ibid.*, fol. 329 v.

<sup>34</sup> *Ibid.*, fol. 311 v.

<sup>35</sup> GRAHIT, *ob. cit.*, pág. 202.

sio dels enemichs rodan en los circuhits», y con la petición de fondos por parte del Gobernador para pagar la guarnición,<sup>36</sup> termina esta fase de la defensa de Gerona, ya que ocho días después llega la noticia de haberse rendido Barcelona a los ejércitos del Archiduque.<sup>37</sup>

El día ocho de octubre recibe comunicación el Consistorio de tal novedad, por medio del Gobernador Barón de Beck, quien, en vista de las insistentes voces que corrían acerca de la entrega de Barcelona, exhorta a los Jurados a que recaben la cooperación de la población para la defensa, atendiendo a que se carece de otros medios para ella. Proposición de tal entidad fué remitida por los Jurados al Consejo de la Ciudad y por éste, a la Junta de Guerra, y por ésta se pidió consejo al Obispo D. Miguel Juan de Taverner, notorio filipista.<sup>38</sup> El Obispo se escabulló de dar parecer alegando ser nuevo en la ciudad y desconocer a las personas y medios de la misma, por lo que nada podía antojársele mejor que seguir en un todo la opinión del Gobernador. La Junta, evidentemente poco ilustrada por tal dictamen, delegó a cuatro asesores para que elaboraran alguna decisión.

<sup>36</sup> GRAHIT, ob. cit., págs. 203 y 204.

<sup>37</sup> Fuentes de la historia de Barcelona en este momento son; CASTELLVÍ, *Narraciones Históricas*, ms.; FELIU, *Anales de Cataluña*; SAN FELIPE, *Comentarios de la guerra de España*; BELANDO, *Historia civil de España*; FREIND, *An account of the Earl of Peterborough's conduct in Spain*, (Londres, 1707); ABEL, *Diarium belli hispanici*, (Halberstadt, 1707); MAHON, *History of the war of the succession in Spain*, (Londres, 1836); DUVIVIER, *Observations sur la Guerre de la Succession de l'Espagne*, (Paris, 2 vs., 1830); WARBURTON, *A memoir of Charles Mordaunt, Earl of Peterborough*, (Londres, 1863), y LANDAU, *Geschichte Kaiser Karls VI als König von Spanien*, (Stuttgart, 1889). Recordemos también las historias de SANLLEHY, BOFARULL, AULESTIA y SOLDEVILA. Los Dietarios de la Generalidad, del Ayuntamiento de Barcelona y los *Anales Consulares* (ms. en la Biblioteca Central) dan día por día los acontecimientos del asedio y los primeros actos de gobierno del Archiduque.

<sup>38</sup> El obispo de Gerona había tomado posesión de la mitra el 1 de abril de 1700. Destacóse prontamente como filipista y favoreció todas cuantas iniciativas pudieran redundar en beneficio de la causa borbónica. Se le atribuyó un escrito donde criticaba la actuación de las Cortes de 1702 y abogaba porque se concedieran más subsidios al Rey. En 1701 consta como Canciller de la primera sala de la Audiencia (Cfr. DURÁN Y CAÑAMERAS, en «Revista Jurídica de Catalunya», 1934). Después de su salida de Gerona, junto con el gobernador borbónico, le fueron confiscadas sus temporalidades como obispo y sus bienes privados (A. C. A., Junta Eclesiástica de la Generalidad. R. 924, fol. 55 v. del 24 de julio de 1706).

Fueron éstos D. Gabriel de Masdeu, caballero; D. Antonio de Sarriera y de Rocaberti; D. Jerónimo de Ferrer, mayor, y D. Francisco Benages, ciudadano honrado.

Para sondear con el máximo verismo la reacción de la Ciudad ante la más extrema de las eventualidades que podían presentarse, reunieron los Jurados a los representantes de los colegios y cofradías de Gerona, y les expusieron que había fehacientes indicios de que el enemigo se proponía tomar por asalto y saquear la Ciudad, y que, para evitarlo, era preciso que acudiesen los vecinos a tomar las armas, de la misma manera que nobles, militares y ciudadanos honrados se prestaban a hacerlo. Hemos calificado de «ballon d'essai» a esta especie del saqueo, porque falta otra indicación de que las bandas y facciones de «vigatans» y otros rebeldes que merodeaban por la comarca, se atrevieran a dar asalto a una plaza que gozaba del prestigio de fuerte. Con todo, la disposición de los representantes de los gremios y cofradías debió ser un tanto forzada y renuente, por lo que, al no ver en ellos los Jurados fundamento alguno de resistencia, se anticiparon a comunicar al Barón de Beck que «no se ocultará a la gran experiencia y comprehensio de V. S. la impossibilitat de que ab los sols naturals se pugua fer la defensa que tots desitjariam, majorment ab lo amedrants de molts de aquells per ocasio de un total abandono de esta Plaça».

Vino a robustecer la opinión de la prudencia y de la serenidad la llegada de una carta del Archiduque, fechada en el campo de Sarriá, de Barcelona, el día cinco de octubre de 1705, lugar desde donde D. Carlos dictaba los primeros actos de gobierno; la misiva emplazaba a los gerundenses a reconocer su autoridad, y el Gobernador la pasó a los Jurados y éstos al Cabildo Catedral y a la Nobleza. El Cabildo respondió cortesmente que estaba a disposición de la Ciudad en todo cuanto se le ofreciese. Mientras estaban los Jurados detenidos en tal deliberación llegó una carta de D. Ramón de Belloch<sup>39</sup> donde noticiaba la rendición de Barcelona, Lé-

<sup>39</sup> Don Ramón de Belloch había estado con el Archiduque en el campo delante de Barcelona los días 12 y 13 de septiembre, y había conferenciado con varias personalidades de aquel bando (CASTELLVÍ, II, 364 v.) El Archiduque recompensó luego sus muchos servicios nombrándole Vizconde en las Cortes de 1705-6 (FELIU, III, pág. 575; CASTELLVÍ, III, 194 v.) En 18 de agosto de 1707 fué nombrado Conde, con motivo de su casamiento (CASTELLVÍ, III b, 288 v.) En el mismo año pasó al Ampurdán y a la comarca de Olot a reclutar y movilizar a los naturales de aquellas tierras (Ibid., fol. 285 v.) Había interveni-

rida, Tortosa y otras capitales catalanas, e insinuaba que «esta es la ocasión de librarse de un frangent y lograr Gerona las prehemincias y prerrogativas que sempre han gosat, y Sa Magestat me te donada la Real paraula de assó y honrarla ab majors gracias». <sup>40</sup> Llegó también la noticia de encontrarse el ejército del Archiduque en Riudarenas, y D. Ramón en Palau Sacosta, por lo cual, advertida la urgencia de una pronta decisión, resolvióse solicitar al Barón de Beck que autorizase que fueran unos comisarios de la Ciudad a deliberar con D. Ramón de Belloch. Concedida la venia del Gobernador, desempeñaron tal comisión José Font y Llobregat, doncel, y Esteban Andreu, mercader, junto con los conónigos D. Narciso de Font y Llobregat y D. Carlos de Vivet.

En la propiedad de Belloch en Palau, escucharon los delegados la intimación que se les hizo de que rindieran Gerona antes de las diez de la mañana del día siguiente, haciendo observar, a título de refuerzo de la argumentación, que se llegaba ya a Gerona un destacamento que se proponía saquearla, cosa que él lamentaría de corazón, como patricio gerundense. El Consejo, al tener noticia del ultimátum, delegó a los mismos comisarios para que se lo transmitieran al Barón de Beck, quien determinó tomarse aquella noche para discurrir el mejor parecer. En la reunión del día siguiente, redactó el Consejo una comunicación al Barón, en cuyo texto intervino también el Cabildo, donde se hacía hincapié en la amenaza del saqueo, fácil de poner en práctica por lo indefenso de la Plaza. <sup>41</sup>

Lo confuso de la situación debió de dar ánimos a algunos logreros y alborotadores para promover algún disturbio en la ciudad, el cual cuidó el Municipio de reprimir prontamente encomendando al Baile Francisco Parer, que, junto con algunos «fadrins» cuidase de la paz pública.

A las diez de la mañana del día 12 de octubre, determinado para la entrega de la Plaza, se recibió en el Ayuntamiento una carta del Gobernador, donde éste manifestaba haber tomado en consideración las representaciones de la Ciudad acerca de lo arduo de defenderla, y que, sope-

do anteriormente en la preparación del país contra la ofensiva de Felipe V de 1707 (FELIU, III, pág. 555; CASTELLVÍ, III, 193). En 1709 le mandó el Archiduque al Ampurdán y a Vich a capitanear aquellas milicias y excitar a los pueblos (Ibid., IV, 65). Ya como miembro del Real Senado, fué enviado en 1710 a la parte de mar para continuar tal reclutamiento (Ibid., fol. 227 v.)

<sup>40</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 361. Día 8 de octubre de 1705.

<sup>41</sup> GRAHIT, ob. cit., págs. 280 y siguientes.

sadas éstas, no ve mejor camino que dar obediencia al Archiduque con la sola prevención de que se le requiera de que la guarnición de la Plaza sea libre de dirigirse a Rosas o Bellegarde. Los Jurados hacen saber al punto su intención de capitular a los grupos enemigos que se iban acercando a ella, para que suspendan cualquiera acto de hostilidad.<sup>42</sup>

El mismo día doce comparece ante el Consejo el doncel Jerónimo de Campmany, procedente del campo enemigo, quien trae una carta del Comandante de las vecinas tropas del Archiduque, y añade de palabra que este jefe tiene poderes bastantes para formular la capitulación de la ciudad, y que requiere que aquella misma noche se le entregue por lo menos el Portal de L'Areny; en caso contrario, será difícil contener las ansias de saqueo que sienten las tropas. Resuelve el Consejo dirigir la embajada al Barón de Beck quien contesta: «El consentimiento que ha dado el Gobernador para que la ciudad capitule y dé su obediencia es con la condición de que se han de interponer con el señor Archiduque o quien viniere mandando sus armas, para que la guarnición aya de salir de esta plaza dándole tiempo competente para hello con sus armas y bagage, conducidos y escoltados hasta la plaza de Rossas o Belaguardia y que al tiempo de la salida o antes, que los oficiales y soldados que de la guarnición quizieren tomar partido voluntariamente se puedan quedar y que viniendo en esta capitulación se le dexaran las puertas abiertas sin ninguna guarnición habiéndose retirado primero la guardia».<sup>43</sup>

La anuencia, condicionada a este solo requisito ya conocido, del Gobernador dió ya a la Ciudad libertad para mandar cuatro comisarios al encuentro del Comandante enemigo. Fueron éstos Pedro Rosselló, José de Font y Llobregat, Francisco Puig y Francisco Milans,<sup>44</sup> a quienes se proveyó de una credencial.

Mandaba el destacamento de tropas del Archiduque el Brigadier Gabriel Kaulbars, a quien más tarde había de nombrar el Archiduque Coronel del Regimiento de Alemanes,<sup>45</sup> en cuya calidad defendía en 1706 la fortaleza barcelonesa de Montjuich durante el asedio a que Felipe V some-

<sup>42</sup> GRAHIT, ob. cit., pág. 284, y A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fols. 370 v. y 371.

<sup>43</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 372.

<sup>44</sup> Ibid., fol. 373 v.

<sup>45</sup> CASTELLVÍ, ob. cit., t. II, fol. 367.

tería a Barcelona.<sup>46</sup> Inmediatamente de firmarse la capitulación, llegóse el Brigadier Kaulbars con buen número de tropa a ocupar el portal de L'Areny, donde quedó de guardia el caudillo de los de Vich, D. Francisco Puig de Perafita, todo ello previa la retirada de la guardia formada por los naturales de la ciudad.<sup>47</sup>

Nos excusamos de publicar en extenso las capitulaciones, puesto que figuran en texto íntegro en el tantas veces citado estudio de Grahit.<sup>48</sup> Expresaremos sólo que en ellas se establece la ya sabida condición exigida por el Barón de Beck, de que su guarnición fuese libre de dirigirse a Rosas o Bellegarde; que el Archiduque jure conservar los privilegios, constituciones, etc. de la Ciudad; que sean salvos los bienes de la misma y de sus habitantes; que se respete a las personas de éstos, así evitando injurias y perjuicios, como absteniéndose de exigirles responsabilidad alguna por hechos pretéritos; que se confirmen los cargos gubernativos de la ciudad; que se respete a los franceses que moran en ella; que los vecinos puedan salir de Gerona y encaminarse donde les plazca durante los dos próximos meses; que se mantenga el privilegio de la ciudad de no albergar tropas; y que si queda en Gerona algún enfermo de la guarnición que no haya salido, se le respete y cuide, y que, una vez sano, se le extienda pasaporte hasta las dos plazas arriba citadas.

Al día siguiente nombra el Consejo Municipal a unos comisarios que visiten al Comandante Militar del Archiduque y le expongan que la ciudad se encuentra sin autoridades, por lo cual procede prorrogar el ejercicio de las que estaban ya nombradas, rogándole también que se tome providencia para que no se inquiete a ningún vecino, como ha ocurrido ya en algunos casos; que no lleven los soldados pistolas por dentro de la ciudad, y que se recojan al toque de «Angelus»; que se establezcan rondas que harán las autoridades respaldadas por alguna tropa, y que se publiquen penas contra quien trate a otro de «gavaig», «butifler», etc. El Comandante Militar estudió el papel y resolvió revalidar los nombramientos. En cuanto a las demás peticiones, manifestó que era dificultoso el evitar el uso de pistolas, «attes la qualitat de la gent».<sup>49</sup>

<sup>46</sup> FELIU, III, pág. 558.

<sup>47</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 379.

<sup>48</sup> Ob. cit., págs. 346-8, y A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fols. 379 v. y ss.

<sup>49</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 380.

El día catorce de octubre expidiéronse cartas para el Príncipe Antonio de Liechtenstein, el Príncipe Enrique de Hessen-Darmstadt, el Conde de Peterborough, el Conde de Uhlefeld, el Marqués de Besora y el Marqués de Barberá, a quienes se reputaba como primeras figuras del séquito del Archiduque D. Carlos.<sup>50</sup> Tales misivas habrían de ser llevadas y entregadas en mano por una embajada compuesta por Pedró Rosselló, José de Font y Llobregat, Francisco Puig y Francisco Milans, comisionados para presentar la obediencia de Gerona a D. Carlos y cumplimentar las personalidades antedichas.

El mismo día, solicitó el Barón de Beck, antes de retirarse de la Plaza, la expedición de copias certificadas de la correspondencia sostenida con la Ciudad durante los preliminares de la rendición. Es tan obligado como oportuno el tributar homenaje al Barón, quien tuvo fácil oportunidad de ocasionar en la Plaza situaciones extremas y violentas, y aun de empujarla a un asedio quizá efímero pero expuesto siempre a pérdidas humanas y materiales, y que se abstuvo de ello dando pruebas de singular moderación y buen sentido. Sabemos por el Conde de Robles que Beck, junto con el obispo gerundense, se encaminó a la ciudad de Perpiñán. En tal viaje les acompañaron los pocos alemanes que habían formado la guarnición.<sup>51</sup>

Reunióse el día veinte de octubre el Consejo de la Ciudad y acogió la indicación del Brigadier Kaulbars de que sería muy del real servicio que Gerona acabase de montar la artillería de plaza a su costa. Para tal cometido, entregó la ciudad la cantidad de cuarenta doblas, gasto que tuvo por fuerza que infundir en los consistoriales la convicción de que poco habían mejorado las exacciones económicas a las cajas municipales, con el cambio de soberano.

Al día siguiente, agudizóse el malestar que habían promovido los atropellos a que se refería la citada súplica del Municipio al Comandante Militar, con la lamentable novedad de que el Comandante Militar hubiese exigido a los Padres de la Compañía de Jesús la entrega de 1200 doblas de oro. En efecto, habían acudido los sacerdotes de la Compañía al Municipio para exponer con gran desconuelo que, dentro del plazo de aquella mañana, habían sido requeridos de tal suma, acto con el que se violaban

<sup>50</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 393.

<sup>51</sup> *Ibid.*, fol. 396 v., y ROBLES, *ob. cit.*, t. V, pág. 243.

las capitulaciones concertadas. Reclamaron los Padres al Brigadier Kaulbars quien manifestó no poder hacer nada por ser aquéllas las órdenes que había recibido. Fracasó también una nueva súplica de los Padres al Comandante, de que se compadeciera de su miseria, ya que ni tenían dinero ni lo habían podido encontrar por más que habían efectuado copiosas diligencias con tal objeto. Por la tarde, situóse en la puerta del convento una tropa armada para apremiar la entrega de aquella cantidad. El Padre Rector bajó a expresarles que, a falta de numerario, se llevaran, si gustaban, la plata de la sacristía, cosa que no hizo aquella gente, la cual se retiró a poco.

El Municipio puso en antecedentes de tal atropello a los legados que había enviado a Barcelona para entregar las cartas de homenaje y presentarlo al Archiduque, añadiendo otros abusos, tales como la exigencia de las cuarenta doblas para montar la artillería, y de la cantidad pendiente del donativo voluntario ofrecido a Felipe V. Encomendaba la Ciudad a sus enviados que expusieran al Archiduque estos hechos para que tomara la providencia que se esperaba de su benignidad.<sup>52</sup>

No tardaron tanto los Jurados en escribir la relación de los desmanes cuanto las tropas de ocupación en reiterarlos, porque al día siguiente hubo que instruir a los legados de que las tropas vigatanas habían saqueado las casas del panadero Pedro Font, y otros. También habían forzado las puertas de diversas tiendas, en términos tan alarmantes que el Municipio se había visto precisado a ofrecer cincuenta doblas al Comandante Militar, el cual, por cierto, no las aceptó. Y, en apoyo de cuanto decimos de la rápida sucesión de violencias, consignaremos la postdata de la carta donde se dan tales noticias: «Despres de escrita esta, havem sabut que de casa Joan Gaspar se no han aportat tot, fins als claus de las parets, haventli desbotat las portas; vehen no haverhi remey, que los señors Comendant y Officials no son bastants de poderho averiguar y temem esta nit no succehesca major fatalitat, y ja han presas las cinquanta doblas».<sup>53</sup>

Al día siguiente, el Comandante Militar exigió la entrega de otras ciento cincuenta doblas, y los Jurados, al no tenerlas en sus cajas, solicitaron la colaboración del Cabildo Catedral el cual les dió la desoladora

<sup>52</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 399 v.

<sup>53</sup> *Ibid.*, fol. 400 v.

noticia de que, por haber sido objeto él mismo de idéntica exigencia, se veía imposibilitado de socorrerles.<sup>54</sup>

Los embajadores gerundenses en Barcelona remitieron a la Ciudad una carta fechada el día 22 de octubre, donde daban cuenta de haber sido recibidos por el Archiduque, el cual hizo gala de la más suave afabilidad y manifestó que «estaba muy propenso a favorecer y amparar essa Ciudad». Añaden los legados el curioso detalle de que «com la resposta fou molt llarga y parlava depressa y molt baix no podem donar a V. S. mes paraulas certas de sa resposta».<sup>55</sup>

El día 24 del mismo mes remitió Carlos a los Jurados de Gerona, una carta donde se da por enterado de los desórdenes ocurridos en la ciudad, y comunica haber tomado medidas para atajarlos y remedarlos.<sup>56</sup> Es de creer que repugnaran extraordinariamente al Archiduque tales excesos, no sólo porque están fuera de duda sus sentimientos religiosos y su natural bondadoso, justo y sobrio, sino porque nos lo abonan sus propios enemigos, cual el filipista historiador de la Guerra de Sucesión, Marqués de San Felipe, quien no vacila en afirmar que «no llegaban a los oídos del Rey Carlos estos desórdenes (de sus tropas) que no los permitiría su piedad y religión».<sup>57</sup> La frase no se ajusta del todo a la realidad, puesto que acabamos de ver que en efecto llegaban a su conocimiento; lo que sí es evidente es que hizo cuanto estuvo en su mano para reprimir la indisciplina, y que mostró el mayor aborrecimiento por ella. El parecer de su soberano no retrajo a los soldados del Archiduque de perseverar en sus atropellos y

<sup>54</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 402 v., del día 23 de octubre.

<sup>55</sup> *Ibid.*, fol. 406. Es de notar esta característica de Carlos de Austria de hablar bajo y confusamente, porque veremos que persiste en él hasta el término de sus días. MORANDI, en su síntesis de relaciones de embajadores saboyanos, venecianos y genoveses (*Relazioni di ambasciatori sabaudi, etc.* Bolonia, 1935) recoge testimonios diversos de diplomáticos italianos acreditados en Viena. Así, el del Conde de San Martino di Baldissero: «L'Imperatore risponde in termini generali e con linguaggio che per lo più non s'intende cosa dica, tutto che risponda nella lingua stessa con cui se gli è parlato». Y este mismo diplomático saboyano añade: «Alcuni dicono che ciò sia un arte per non negare ne concedere ciò che si gli chiede, ed altri convengono bensì che sia un arte, ma a fine di coprire il suo non saper adeguatamente rispondere a distrigarsi degli affari che si gli vanno ad esporre. Communque si sia, pochi sono quelli che eschino dall'udienza con aver inteso quello che abbi loro risposto». (págs. 117 y 118).

<sup>56</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 408 v.

<sup>57</sup> SAN FELIPE, *Comentario*, t. II, pág. 35.

violaciones, de las cuales ha quedado peyorativa memoria en numerosas localidades españolas. Testimonio de mayor excepción es la carta dirigida por D. Carlos a su esposa el 18 de octubre de 1710,<sup>58</sup> para afirmarle, entre otras cosas, que «hay... muy lindas pinturas y alhajas las cuales nuestros propios bien disciplinados soldados han robado en parte y lo demás, sólo por hacer mal y daño, lo han quebrado y destruído, y también han saqueado iglesias y todo lo demás. No hay forma de remediarlo, porque no quieren los generales, y son los oficiales los primeros y peores.»<sup>59</sup>

El día 23 escribieron desde Barcelona los embajadores para decir que «crehem alcansar poch por los Pares de eix Collegi, per estar Sa Magestat molt advertit de llur afició, com nos ha dit lo Pare Confessor en ocasió que solicitave de nosaltres saber si ni havia mes de culpables que lo P. Rector y lo P. Feliu».<sup>60</sup> Corroborra este documento la aserción, que nos proponemos probar más ampliamente en nuestra tesis acerca del gobierno del Archiduque, de que la Compañía de Jesús era, por lo general, partidaria de Felipe V, con lo que los atropellos de que era víctima venían a ser una especie de sanción deliberada.

El día 27 del mes de octubre se ordenó que salieran de Gerona los «viguetans» para evitar que persistieran en sus disturbios, y se dispuso que «totas las Companyias del Regiment de Infantería Española ab que esta Ciutat serveia a Sa Magestat en esta Ciutat damá a la punta del dia arrimen llurs armas devant la casas de esta Ciutat per acudirse a qualsevol insult que vullen intentar dits viguetans afins que tots sien fora». En la Junta de Guerra del día 30 se recibió una Real Orden, transmitida por medio de dos de los comisarios que habían estado en Barcelona, donde se disponía que entraran a formar parte de la guarnición de Gerona 1500 infantes y 500 de a caballo, cuyo suministro de pan y cebada correría a

<sup>58</sup> Fueron estas cartas interceptadas por los borbónicos, y publicadas en 1872 y 1873 en la RABM, t. II, págs. 336, 339, 346, 352, 362, 367, y t. III, págs. 25, 30.

<sup>59</sup> Consideramos estos fenómenos comunes a la mayor parte de los ejércitos de la época, puesto que del propio ejército adversario, el francés que combatía bajo la bandera de Felipe V, tiene ocasión de decirnos un historiador nada sospechoso de subjetivismo, el Conde de Roblé, que las tropas galas cometieron en su marcha de Extremadura a Zaragoza «algunas tropellías y aunque no fueron de tal calidad como las ponderó el odio a su nación y el afecto a la casa de Austria, no fueron tan pocas como creyeron los más apasionados de la de Borbón». (Ob. cit., t. V, pág. 256).

<sup>60</sup> A. H. M. G., *Manual de Acuerdos de 1705*, fol. 409.

cargo de la Ciudad. El día 10 de noviembre llegó a la ciudad el Teniente General Barón de Watterbach, nombrado Gobernador Militar de la Plaza, acontecimiento que pone fin, a nuestro entender, a la etapa de inquietud que hemos querido describir en este trabajo.<sup>61</sup>

Por más que los documentos que hemos allegado perfilan con su propia sustancia, la situación moral de la ciudad, no nos queremos resistir a la sugestión de exponer nuestro parecer personal acerca de la misma. No tenemos noticia de que la ciudad de Gerona sobresaliera del nivel general del Principado en adhesión a la causa austríaca; ésta debió estar compuesta entre los gerundenses de elementos tan heterogéneos y tan diversos de la esencia del pleito que se ventilaba, como el odio a lo francés, el amor a las tradiciones de la tierra y el rescoldo de afectos a la casa de Austria. No hubiera sido lógico que tales sentimientos impulsasen a los gerundenses a sublevarse contra el Barón de Beck, como no lo hicieron, ni a adelantar la entrega de la ciudad al Archiduque, como lo hizo el pueblo de Barcelona. Ni el gobierno del Barón de Beck fué tan hiriente como el del Virrey Velasco en la Ciudad Condal, ni consta que hubiera en Gerona la marejada de opiniones que por razones obvias había en Barcelona. Explícate así que el tránsito de una a otra soberanía transcurriera en la Inmortal Ciudad plácida y aun —si se nos permite la expresión— indiferentemente.

Los gerundenses partidarios del Archiduque tuvieron que sentirse alarmados como los partidarios de Felipe V por la vecindad de unas tropas tan temibles como las turbas de «vigatans», y por ello se agruparon todos en torno de las autoridades y se dejaron conducir por éstas hacia un final razonable y fundado por demás, sin que se hiciera notar nadie por iniciativa estridente alguna.

Cuando se calmaron las algaradas inevitables en toda ocupación militar, y la ciudad empezó a sentirse pacificada y tranquila, debió de crecer el afecto al nuevo señor del Principado. Afecto éste de orden más sentimental que práctico, puesto que el gobierno del Archiduque significó para Gerona, como para todos sus vasallos, una opresión tributaria que en pueblo alguno es bien acogida. En tal situación, Gerona, y otras muchas ciudades, empiezan a ponderar ante el Poder su miseria, su cansan-

<sup>61</sup> GRAHIT, ob. cit., págs. 358-360.

cio, y trata de escabullirse de las onerosas cargas de la guerra. De un pueblo próximo a Gerona, el de Blanes, en cuyo Archivo Municipal tuvimos ocasión de encontrar algún documento de interés, recogemos unas pinceladas anecdóticas del ambiente del momento. El 19 de febrero de 1706 recibiese en Blanes una Real Orden que dispone que el somatén local salga a campaña. El Consejo expone que la ciudad está amenazada por el gobernador borbónico de Rosas de ser incendiada si se pasa al otro bando abiertamente y que, además, no puede salir la gente, porque quedaría desguarnecida. A una nueva instancia del Archiduque, se responde que, a pesar de la penuria de medios, se logrará reunir cuarenta hombres. Luego consta que sólo se presentaron diez de éstos, y que para reclutar los demás, hubo que cercar la plaza con cuerdas en la mañana del domingo, encerrando así a los lugareños que conversaban en corros en ella. Con expediente tan poco gallardo reunióse la cifra necesaria, mas luego no salieron efectivamente más que trece para incorporarse a la guarnición de Gerona, y aun estos trece en dos veces, puesto que cinco de ellos se resistieron con uñas y dientes.<sup>62</sup> El encontrar tales documentos —y tantos otros ajenos al tema presente— persuade al investigador objetivo de que aquellos hombres, como es lógico y natural, se ocupaban más del mejor gobierno de sus casas que del gobierno del país.

La Guerra de Sucesión a la Corona de España empezó por no ser española más que en el pretexto, ya que el más lerdo estudiante de Bachillerato advierte en ella un conflicto de imperialismos que se ventiló en los campos de España como en los de Italia, Flandes y Alemania. La visión dorada e ingenua de la dominación del Archiduque en Cataluña va empalideciendo y ensombreciéndose a medida que se estudia con detenimiento la documentación de la época, y, cuantos más registros se consultan, tanto más se fortalece el investigador en la opinión de que el pueblo catalán fué víctima de un huracán ultramontano cuya génesis, evolución y esencia no tenían nada que ver con los intereses y los sentimientos de Cataluña.

<sup>62</sup> Archivo Municipal de Blanes, *Actas del Consejo Municipal*, t. II, fols. 22 v., 23 v., 24 y 25.